



PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Examen de las actividades sectoriales**Indice**

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1
II. Antecedentes.....	1
III. El proceso de consultas.....	3
IV. Integración dentro de las actividades de carácter general.....	4
V. Medios existentes para realizar la integración de las actividades sectoriales	5
a) Promoción del diálogo social mediante las reuniones sectoriales	5
b) Programas de acción.....	7
c) La «oficina de atención especializada»	7
d) La integración de las actividades sectoriales dentro de la labor general de la OIT	8
e) Intensificación de la colaboración.....	8
f) Presentación de un conjunto de opciones	9
VI. Reuniones sectoriales en 2003	9

Anexos

1. I. Programa de acción en relación con el trabajo decente en la agricultura.....	11
II. Programa de acción para impulsar el trabajo decente y el diálogo social en los servicios de base tecnológica	12
2. Enumeración de las actividades de la OIT en curso o previstas que tienen una dimensión sectorial	15
3. Reuniones sectoriales que se prevé celebrar en 2003, previa confirmación por el Consejo de Administración en noviembre de 2001	18

I. Introducción

1. La finalidad del presente documento es examinar los métodos que pueden conferir mayor eficacia y visibilidad al Programa de actividades sectoriales. Se propone la adopción de un método global que hace posible un empleo apropiado de todos los medios de acción de la OIT y que establece una integración total entre las respuestas a las necesidades de los mandantes sectoriales y los objetivos de la Organización. El Programa de actividades sectoriales sería de este modo una plataforma eficaz para abordar todos los aspectos de la labor de la OIT que guarde relación con los problemas que se plantean a los empleadores y a los trabajadores en el trabajo.

II. Antecedentes

2. Los fundadores de las comisiones de industria y reuniones análogas — precursoras de las reuniones sectoriales — tenían la esperanza de que las comisiones de industria: *a)* constituirían un foro permanente que permitiría fomentar el diálogo entre los interlocutores sociales; *b)* favorecerían una mejor colaboración para la solución de las cuestiones laborales y sociales de los distintos sectores de actividad, y *c)* se estructurarían a fin de conseguir un impacto en el ámbito nacional y una utilidad práctica para los trabajadores y los empleadores en toda la economía mundial. La premisa básica era que se intensificaría así la protección de los trabajadores y la productividad económica.
3. A lo largo de los años el funcionamiento de las comisiones sectoriales permanentes y las reuniones periódicas ha sido objeto de peticiones de renovación y reforma que han dado lugar a seis evaluaciones ¹. La presente evaluación será la séptima. Todas las evaluaciones tuvieron como objetivo conseguir que las comisiones y reuniones sectoriales fueran: *i)* más eficaces, sobre todo en el seguimiento y en las repercusiones a nivel nacional; *ii)* más adecuadas para los Estados Miembros, al reconocer la diversidad de las condiciones reinantes en las industrias de los distintos países, y más adecuadas también para los trabajadores y empleadores de las diversas industrias y ocupaciones, y *iii)* más eficaces en cuanto a plazos, costo y procedimiento. Estos objetivos no se han conseguido plenamente. Las reformas han tenido por resultado, más que innovaciones de fondo, cambios de procedimiento. Además, el Programa ha sufrido en diversos momentos limitaciones presupuestarias considerables, en particular en lo que se refiere al desarrollo y la ejecución de las actividades de seguimiento. De hecho, las reformas de 1995 fueron las de mayor alcance, en el sentido de que se redefinieron los sectores (se seleccionaron 22 sectores objeto de atención continuada, con 12 reuniones cada bienio) y se revisaron los parámetros aplicables a las reuniones sectoriales ². Ahora bien, las reuniones han sido y siguen siendo el elemento básico del Programa.

¹ Estas evaluaciones se realizaron en 1961-1963, 1970-1972, 1980-1982, 1988-1991 y 1994-1995.

² En la evaluación de 1995 se propusieron reuniones más reducidas, más frecuentes y más breves; un solo representante del Consejo de Administración; la aprobación de resoluciones y conclusiones (salvo decisión en contrario); un límite para el tiempo dedicado a las resoluciones, y las posibilidades de celebrar coloquios sin resultado concreto y reuniones de expertos para la preparación de directrices y repertorios de recomendaciones prácticas.

Mayor flexibilidad posible en las reuniones sectoriales

El objetivo de las reuniones sectoriales es favorecer una mejor comprensión de las cuestiones sociales y laborales en diversas industrias; promover el establecimiento de un acuerdo entre los mandantes de la OIT acerca del carácter de los problemas y la manera de abordarlos, y dar orientaciones para una eficaz política nacional e internacional y para la práctica industrial. Por encima de todo, las reuniones sectoriales preparan el terreno para el diálogo social y dan a los participantes tripartitos y bipartitos la posibilidad de entablar conversaciones e intercambiar informaciones. El reglamento en vigor hace posible que las reuniones sectoriales aprueben conclusiones y resoluciones o bien, según el asunto, que los participantes en las reuniones celebren un debate abierto y a fondo de los asuntos y problemas, y permitir así que se avance sin que ello tenga forzosamente como resultado la aprobación de conclusiones y resoluciones. Según el objetivo que se pretende conseguir o, de hecho, el asunto, es posible un empleo flexible de cualquiera de los métodos. Otra clase de reunión prevista es la reunión de expertos para la elaboración y aprobación, revisión o evaluación, de recomendaciones prácticas, líneas directrices, manuales, etc. Es también posible convocar reuniones más reducidas (regionales o nacionales) según convenga.

4. A lo largo de cada proceso de reformas se han manifestado expectativas contrapuestas de los diferentes mandantes con respecto al Programa. Por ejemplo, en la evaluación de reforma de 1994-1995, que se efectuó en 1996, se identificó como anomalía el hecho de que: i) se daba por supuesto que las comisiones y reuniones sectoriales tenían por objeto celebrar un diálogo abierto, pero se concentraban en negociaciones sobre textos formales, en particular conclusiones y resoluciones; ii) reafirmaban un campo de aplicación universal de las resoluciones y conclusiones, pero preveían que éstas corresponderían y se aplicarían en circunstancias nacionales muy diversas; iii) tenían por objeto lograr un impacto nacional directo, pero no tenían un mecanismo nacional capaz de promoverlo a nivel local o regional; iv) buscaban la flexibilidad, pero se basaban en la uniformidad operacional y presupuestaria entre las distintas comisiones sectoriales y reuniones técnicas, y v) daban lugar a solicitudes de acción, pero no hacían referencia a las consecuencias orgánicas y presupuestarias de las peticiones.

5. En la 277.^a reunión del Consejo de Administración (marzo de 2000)³ la Oficina presentó un documento con una evaluación de la medida en que se habían cumplido los objetivos fijados en la evaluación de 1995 y con una indicación de los mejoramientos que se podrían introducir en el programa en cuanto a aplicabilidad, oportunidad, efectos, flexibilidad e integración con otros programas de la OIT. Ello correspondía a las propuestas de Programa y Presupuesto para 2000-2001 que habían previsto la preparación de un documento de revisión del Programa de Actividades Sectoriales «teniendo presentes los objetivos operativos con arreglo al Objetivo estratégico núm. 4 y la necesidad de prestar servicios de gran calidad y centrando las actividades sectoriales y otras reuniones sectoriales en el contexto de los objetivos estratégicos de la OIT»⁴. La Comisión, después de examinar el documento, solicitó una versión revisada para realizar un análisis más detenido. Ahora bien, el Director General consideró que la evaluación brindaba la oportunidad de celebrar consultas más amplias con los mandantes para conseguir una mejor integración del Programa con el programa de trabajo decente, con los objetivos estratégicos y operacionales de la Organización y con el presupuesto estratégico.

³ Documento GB.277/STM/1.

⁴ Documento GB.276/PFA/9, párrafo 113, d).

III. El proceso de consultas

6. Se han celebrado consultas oficiosas con los empleadores y los trabajadores a través de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) y representantes de los secretariados profesionales internacionales (SPI), la Organización Internacional de Empleadores (OIE) y miembros del Grupo de los Empleadores de la Conferencia y los gobiernos durante la reunión del Consejo de Administración y la de la Conferencia Internacional del Trabajo, en marzo y junio de 2001, respectivamente. En la 280.^a reunión (marzo de 2001) del Consejo de Administración se presentó a la Comisión un informe sobre la marcha de los trabajos. Las consultas, que tuvieron como base un documento oficioso de antecedentes preparado por la Oficina, versaron sobre la mejor manera de responder a las necesidades de los mandantes sectoriales y conseguir, al mismo tiempo, la integración de la labor sectorial de la OIT dentro del marco global de la política estratégica de la Organización. A continuación se exponen las opiniones manifestadas por los mandantes sectoriales.
7. A juicio de los trabajadores, el objetivo central de las actividades sectoriales de la OIT debe ser la promoción del diálogo social y el tripartismo tanto en el plano nacional como en el plano regional y global, y ello cada vez más intensamente. Para conseguir este objetivo son necesarios interlocutores sociales potentes y estructuras sectoriales más eficaces. Los SPI manifestaron interés por la celebración de un mayor número de reuniones tripartitas ordinarias para mantener el diálogo sobre la evolución global en su sector respectivo. Ahora bien, las reuniones no deben ser necesariamente el elemento primordial de la labor sectorial: por ejemplo, es importante establecer un marco institucional para ocuparse con mayor detenimiento de la cuestión de la información y las tecnologías de la comunicación. A su modo de ver, las actividades sectoriales deben contribuir al logro de los objetivos estratégicos de la OIT y, en particular, a la realización del Programa del trabajo decente e incrementar así el efecto de las respuestas de la OIT a las necesidades de los mandantes.
8. En opinión de los empleadores, el programa de reuniones y actividades sectoriales era un elemento valioso del programa del diálogo social. A su juicio, si bien era posible introducir ciertas mejoras, teniendo más en cuenta con ello los objetivos estratégicos de la OIT, éstas no debían poner en peligro la oportunidad excepcional que las reuniones sectoriales y otras actividades sectoriales brindaban para reunirse y examinar los asuntos considerados como importantes por los empleadores y los trabajadores en la vida de todos los días. A su juicio, era posible que el Programa de actividades sectoriales adquiriera mayor dinamismo para responder a las necesidades prioritarias expuestas por los mandantes, entre ellas la formación en especialidades sectoriales y la productividad. Además, las reuniones no debían tener siempre como fin la aprobación de conclusiones y resoluciones: por ejemplo, podían ser utilizadas también para entablar un diálogo abierto sobre asuntos potencialmente difíciles o bien para aprobar, revisar y evaluar el efecto de códigos de práctica y directrices. No se consideraba apropiado aprovecharse de las reuniones sectoriales para la celebración de negociaciones.
9. En general, los gobiernos se manifestaron en favor de integrar las actividades sectoriales dentro de las actividades de carácter general y de examinar de qué modo las actividades sectoriales podían aumentar la utilidad del Programa del trabajo decente y contribuir al logro de los objetivos estratégicos, en particular el diálogo social. A juicio de algunos gobiernos, era importante prestar atención a los resultados, lo que implicaba que un componente importante de la integración debía ser la evaluación a fin de determinar y apreciar el empleo y la utilidad de los resultados en la promoción del trabajo decente. En su opinión, era necesario examinar los motivos del bajo nivel de la participación

gubernamental en las reuniones sectoriales y elaborar métodos para intensificar el interés y la participación de los gobiernos.

IV. Integración dentro de las actividades de carácter general

- 10.** En el curso de las consultas, la Oficina trató de situar la evaluación en curso dentro del contexto del nuevo marco de la política estratégica de la Organización que había merecido la aprobación de los mandantes tripartitos tanto en el Consejo de Administración como en la Conferencia, es decir: el Programa del trabajo decente y su aplicación por conducto de los objetivos estratégicos y operacionales de la OIT y a través del proceso de formulación estratégica del presupuesto. La Oficina tenía conciencia de la importancia de tomar en cuenta las necesidades concretas de los diferentes mandantes sectoriales. Las ideas expuestas por la Oficina eran favorables a la integración de las actividades sectoriales dentro de las actividades de carácter general, no sólo en la elaboración de los programas, que ya pone en relación todos los sectores económicos de actividad dentro de su marco⁵, sino también en la elaboración de un programa integrado con todos los medios de acción de la OIT para conseguir los objetivos de carácter sectorial de la Organización. Esta actividad crearía plataformas que permitirían integrar los componentes básicos constituidos por el conocimiento, la defensa social y el servicio.
- 11.** La integración dentro de las actividades de carácter general de la OIT hace necesario examinar todos los medios de acción de la OIT que guarden relación con los diversos sectores de la actividad económica a fin de determinar los medios y, en definitiva, la estrategia concreta que responderá mejor a las necesidades de los mandantes y contribuirá al logro de los objetivos de la Organización. La integración tiene por objeto incrementar la eficacia, la coherencia y los efectos de las actividades sectoriales.
- 12.** Mejorar la eficacia de las actividades sectoriales supone intensificar su capacidad para responder a las necesidades de los mandantes sectoriales teniendo en cuenta la diversidad de las circunstancias existentes en diversos países y, al mismo tiempo, promoviendo los objetivos de la OIT en la sociedad. La eficacia y la coherencia de las actividades sectoriales se pueden consolidar mediante análisis a fondo de las cuestiones, asuntos y problemas planteados en diversos sectores de diferentes países o regiones. El examen de estos temas en informes y estudios y su análisis en reuniones hacen posible que los mandantes sectoriales y la Oficina elaboren estrategias para abordarlos, así como establecer directrices tanto para los mandantes como para la OIT. La existencia de un acuerdo entre los mandantes sectoriales acerca de la utilidad de cualquier actividad propuesta es la mejor garantía de su eficacia.
- 13.** Los efectos, si se puede demostrar que son el resultado de una acción deliberada de la Organización en respuesta a las necesidades de los mandantes y de modo que contribuyan

⁵ En la actualidad el Programa de actividades sectoriales se basa en la integración de todas las actividades de la OIT según sectores concretos de la actividad económica. Tiene tres funciones principales: *a)* de ser posible, intercambiar informaciones sobre la evolución en cada uno de los sectores industriales; *b)* evaluar los progresos realizados en diversos países para la puesta en práctica de las directrices derivadas del programa, y *c)* evaluar el efecto de las diversas actividades de la Oficina en virtud del programa. La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas desenvuelve una actividad importante para la puesta en relación de estas tres funciones del modo siguiente: *a)* contribuye a la determinación del contenido del programa; *b)* supervisa la ejecución del programa, y *c)* examina y evalúa sus actividades.

al logro de los objetivos predeterminados, son un indicador importante de la eficacia colectiva. Por regla general, en la elaboración de todas las actividades sectoriales se han previsto mecanismos de evaluación de los efectos a fin de facilitar una revisión continua y un reajuste apropiado del programa. Este aspecto habrá de ser consolidado todavía más. La evaluación servirá también para confirmar políticas y programas que respondan satisfactoriamente a las necesidades de los mandantes, poniendo de relieve, entre otros aspectos, los criterios necesarios para conseguir el éxito. Ello hará posible afinar la elección de los medios, por ejemplo, reuniones (globales, regionales o nacionales según sea apropiado), investigaciones, publicaciones y servicios de asesoramiento. Se tendrán en cuenta los efectos en todos los planos y, en particular, los conseguidos en los planos nacional y regional. Será decisiva al respecto la función de las oficinas exteriores de la OIT. Ahora bien, en la actualidad hay pocos expertos sectoriales en los servicios exteriores, salvo en algunos de ellos.

V. Medios existentes para realizar la integración de las actividades sectoriales

14. Para llevar a la práctica el concepto de integración antes expuesto, la Organización tiene a su alcance diversos medios de acción. Cabe citar las reuniones, las actividades de promoción, la cooperación técnica, las investigaciones y publicaciones, los programas de acción, las oficinas de atención especializada y las colaboraciones. Las reuniones sectoriales han sido el principal medio y, de hecho, el medio tradicional utilizado para llevar a la práctica el programa de actividades sectoriales. Estas reuniones dan impulso a las actividades de investigación y difusión y hacen posible el diálogo social. Un programa social quizá responda mejor a las necesidades de un sector concreto cuando los mandantes están de acuerdo. La Comisión colaborará en la preparación, revisión y evaluación de un programa de esta clase. De todos modos, es también posible estudiar la posibilidad de utilizar los medios antes mencionados de la manera que corresponda mejor a las necesidades de los mandantes en sectores concretos. Esta actividad se podrá desenvolver de manera flexible y ser objeto de examen de modo periódico para determinar si conviene introducir ajustes y la clase de éstos. A continuación se describen algunos de estos medios.

a) Promoción del diálogo social mediante las reuniones sectoriales

15. Los mandantes sectoriales han determinado que existe una necesidad importante y continua de brindar la posibilidad de entablar un diálogo social y crear un espacio para el diálogo social. Se considera que las actividades sectoriales son un elemento básico del Programa de diálogo social. Hacen posible entablar el diálogo sobre asuntos sectoriales de actualidad, lo que puede dar como resultado asesoramiento y directrices prácticas para los mandantes tripartitos, en forma de prácticas mejores, programas de capacitación, códigos de práctica y directrices. El diálogo social sectorial, gracias a las posibilidades de conexión y el intercambio de experiencias, beneficia a las partes y contribuye, en consecuencia, a la realización del objetivo de la Organización en materia de diálogo social. Los informes a las reuniones sectoriales y los estudios complementarios publicados en el mismo contexto, sobre todo en forma de documentos de trabajo, proporcionan informaciones al día sobre los diversos sectores. Recientemente, estos informes y las reuniones conexas han dado una mayor visibilidad a la actuación de la OIT en los diversos sectores después de haber recibido una mayor atención de los medios de comunicación. Las reuniones son un instrumento importante para la difusión de informaciones y son también un medio indispensable para dar a conocer, por ejemplo, la aplicación no sólo de los principios fundamentales de la OIT y de los derechos en el trabajo, sino también de otras normas

laborales internacionales, códigos de práctica y directrices, así como otros objetivos de la política de la OIT, entre ellos el trabajo decente. Además, permiten determinar las necesidades de los mandantes que guían la actuación de la OIT.

16. En lo que se refiere a las reuniones, parece que son muchos los que comparten la opinión de que se pueden y deben introducir otros mejoramientos a fin de conseguir los objetivos propuestos. Entre los elementos que conviene mejorar figuran sobre todo los relacionados con la necesidad de una mayor participación de los mandantes en las reuniones, como se explica en un documento presentado ya a la Comisión⁶. Es particularmente importante hallar medios que permitan acrecentar el interés y la participación de los gobiernos en las reuniones sectoriales (interés y participación bastante reducidos estos últimos años). Según una de estas propuestas, los grupos de los empleadores y de los trabajadores, manteniendo su autonomía propia, llegarían a un acuerdo para seleccionar principalmente a sus participantes en los países invitados a enviar representantes gubernamentales. Se facilitaría así un seguimiento tripartito en el plano nacional. Otra propuesta podría consistir en la adopción de directrices que regularían la selección de los participantes en las reuniones sectoriales. Teniendo debidamente en cuenta la necesidad de mantener la autonomía de los grupos, deberían formularse criterios para garantizar que los participantes fueran conocedores de la industria correspondiente, activos en ella y representativos de sus sectores.
17. Si bien hasta la fecha las reuniones han sido el principal instrumento para realizar el Programa de actividades sectoriales en el marco de las actividades de carácter general, se puede dar por supuesto que, en un contexto determinado, una reunión global quizá no sea necesariamente el medio más eficaz para conseguir un objetivo concreto.

¿Es necesario ir más allá?

18. Se plantea la cuestión de saber qué función deben desempeñar los interlocutores sociales y la OIT en la creación de estructuras sectoriales más eficaces a fin de aumentar las posibilidades de los mandantes sectoriales para ocuparse de los problemas globales que se plantean en su sector. A este respecto se hace referencia al aumento y a la creciente importancia del diálogo social regional y global, de los acuerdos marco, de las iniciativas voluntarias y de los códigos de conducta elaborados desde perspectivas sectoriales y colectivas cada vez más universales. Son éstos algunos de los problemas más importantes del momento actual. Brindan oportunidades y plantean problemas importantes a los mandantes tripartitos de la OIT, así como a la Oficina. Se ha convocado recientemente cierto número de reuniones sectoriales a fin de examinar en espacios más reducidos las tendencias existentes en cada sector. Cada vez más, la Oficina recibe solicitudes de asesoramiento y asistencia de parte de organizaciones mundiales, así como de empresas multinacionales de determinados sectores deseosos de dar cabida a los asuntos laborales y sociales en sus procesos de gestión. La Comisión tal vez desee exponer sus opiniones sobre esta evolución, sobre los nuevos instrumentos de diálogo social sectorial y sobre la función del diálogo social sectorial acerca de estos temas controvertidos, pero de intensa actualidad, así como sobre las funciones respectivas de los interlocutores sociales y de la Oficina.

⁶ Véase el documento GB.277/STM/1, páginas 10, 11 y 14.

b) Programas de acción

19. Como se ha indicado antes, los mandantes quizá consideren que las necesidades de un sector determinado durante un período concreto se podría atender mejor mediante un programa de acción; la Comisión conocería detenidamente el contenido y la estructura de éste. Ello haría posible el empleo de una amplia gama de medios, lo que permitiría conseguir objetivos claramente definidos. Por ejemplo, una combinación de seminarios, reuniones técnicas, simposios, servicios de asesoramiento técnico e investigaciones y publicaciones de cooperación técnica especializada podría ser un método más eficaz para desarrollar las actividades de seguimiento exigidas por las reuniones sectoriales. Dentro de los objetivos globales de la Organización, un programa de acción de esta clase podría representar una respuesta estratégica a las necesidades de los mandantes. En el anexo 1 figuran dos ejemplos de los programas de acción que la Comisión tal vez desee tomar en consideración. Si bien el texto se presenta exclusivamente a efectos de ilustración y es necesario ampliarlo y perfeccionarlo hasta el nivel exigido de los programas de la OIT, lo expuesto da, sin embargo, una idea del carácter de los objetivos que los programas de acción se proponen conseguir. Su realización íntegra exigiría recursos extrapresupuestarios, pero las actividades iniciales de los programas de acción se podrían financiar mediante recursos originarios del presupuesto ordinario si, por ejemplo, la Comisión decidiera aplazar una reunión sectorial prevista para 2003 y utilizar en cambio la cantidad ahorrada con esta finalidad. Los recursos básicos necesarios para todos los programas de acción en los bienios futuros se podrían obtener mediante un procedimiento análogo.

Las propuestas del programa de acción brindan nuevas posibilidades de actividad sectorial

Además de las propuestas contenidas en el anexo 1, otra propuesta en la esfera de la educación y la capacitación puede aumentar la calificación de la mano de obra. La dimensión sectorial de la actividad de la OIT se presta excelentemente a la elaboración de métodos para la creación de estructuras de especialización. Por ejemplo, es posible emprender un programa experimental en un sector para la elaboración de uno de estos métodos y para la formulación de orientaciones sobre los recursos humanos que permitan el establecimiento de exigencias mínimas de especialización en orden a la determinación de categorías específicas de empleo. El objetivo perseguido sería capacitar a trabajadores hasta los niveles exigidos por una autoridad de certificación. Se estimularía así la transferencia de trabajadores de categorías profesionales análogas de un sector a otro en función de la evolución de las industrias interesadas. Para las empresas el beneficio consistiría en un aumento de la productividad y la eficiencia, en la promoción de la seguridad y en la reducción del costo de la recalificación.

c) La «oficina de atención especializada»

20. La oficina de atención especializada está convirtiéndose en un instrumento cada vez más difundido para proporcionar servicios e información de modo eficiente y accesible. Las oficinas de esta clase tienen por función servir de punto de contacto único al que los clientes tienen acceso para obtener informaciones, asesoramiento y servicios de las distintas dependencias de una organización. Esta función ha sido siempre uno de los cometidos más importantes del Programa de Actividades Sectoriales.
21. El Programa tiene por objeto promover el intercambio de informaciones sobre la evolución laboral y social en determinados sectores económicos entre los mandantes tripartitos de la OIT. Estos intercambios son facilitados por las investigaciones de orientación práctica realizadas por la Oficina sobre asuntos sectoriales de actualidad y mediante asistencia técnica destinada a resolver problemas laborales. Al mismo tiempo, diferentes dependencias de la Oficina realizan actividades que guardan relación con determinados sectores o que tienen dimensiones y ramificaciones sectoriales. El Programa de

Actividades Sectoriales debe ocuparse sistemáticamente de estos asuntos para conseguir que las informaciones sobre los mismos lleguen fácilmente a los mandantes sectoriales. Cada oficina de atención especializada debe tener un espacio en la red y, como servicio suplementario a los mandantes sectoriales, debe mantener conexiones con los servicios de información y otros servicios afines disponibles en otros espacios.

22. Las oficinas de atención especializada mejorarían considerablemente los aspectos generales de las actividades sectoriales. Sobre la base de los recursos disponibles, podrían ser uno de los instrumentos principales para la difusión de informaciones sobre los problemas y asuntos propios de cada sector; las innovaciones sectoriales de interés para la OIT; las medidas de los gobiernos y de los interlocutores sociales destinadas a mejorar las condiciones de trabajo y las perspectivas de empleo; la protección social en un sector determinado; el modo en que los objetivos de política general se pueden conseguir en un sector concreto y, si ello no es posible, el tipo de flexibilidad necesaria, etc. Las oficinas de atención especializada podrían dar acceso directo a un conjunto de productos, entre ellos los códigos de práctica, las directrices, las prácticas más eficaces, los programas de capacitación y las publicaciones de la OIT destinadas a los mandantes.

d) La integración de las actividades sectoriales dentro de la labor general de la OIT

23. La aportación más importante de las actividades sectoriales consiste en la promoción del diálogo social, pero estas actividades contribuyen también de manera considerable al logro de todos los objetivos estratégicos de la OIT. Teniendo en cuenta que toda la labor se desenvuelve en un sector determinado, las condiciones, la experiencia y las opiniones correspondientes a cada sector guardan relación con el mejoramiento, el perfeccionamiento y la evaluación de las medidas y políticas globales en el mundo del trabajo. Las reuniones sectoriales y otras actividades son así el medio de abordar los problemas sustantivos planteados en el ámbito de otros objetivos estratégicos y, en este sentido, sus posibilidades de realización son enormes. Por ejemplo, el Programa del trabajo decente comporta una dimensión sectorial importante, lo que tiene además mucha importancia para la colaboración intersectorial en asuntos de gran interés para los mandantes sectoriales, entre ellos la seguridad y la salud, el VIH/SIDA, el trabajo infantil, la promoción de los principios y derechos fundamentales en el trabajo y las empresas multinacionales. Otro ejemplo, las conclusiones y resoluciones aprobadas en reuniones sectoriales en relación con medidas de la OIT interesan a toda la Oficina y no meramente al Programa de actividades sectoriales; por ello, la Oficina podría estudiar la posibilidad de crear grupos de trabajo intersectorial que garantizarían la integración en las actividades generales y medidas más eficaces de seguimiento tanto en la sede como sobre el terreno. En el anexo 2 figura una enumeración de las medidas de la OIT y de las actividades de diversos programas y dependencias de la Oficina que se ocupan de asuntos intersectoriales o que tienen una dimensión sectorial. Se ponen de manifiesto no sólo las posibilidades de conexión, sino también la amplitud de la labor de las oficinas de atención especializada.

e) Intensificación de la colaboración

24. Existe ya una cooperación sólidamente asentada entre la Oficina y varios organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas en los sectores correspondientes. El Programa de Actividades Sectoriales brinda una oportunidad excelente para intensificar la colaboración con el sistema multilateral y conseguir así que se tengan en cuenta las dimensiones laborales y sociales en los programas de cada organismo del sistema. Se puede citar como ejemplo notable el desarrollo duradero en relación con el cual los

mandantes sectoriales de la OIT necesitan orientaciones que les den criterios e indicadores sobre la integración de los aspectos laborales con las dimensiones económicas y ambientales. Pueden citarse otros ejemplos: los vínculos de cooperación con la FAO, la OMI, la UNCTAD, la UNESCO y la OMS. Existe también la posibilidad de que el Programa amplíe su alcance y las alianzas a fin de promover el tripartismo, intensificar el diálogo social y conseguir que otras organizaciones den cabida a las cuestiones laborales y sociales en sus programas. Cabe citar como ejemplo destacado la OMI que en estos últimos tiempos ha comenzado a poner de relieve el ser humano como elemento integral de la seguridad y el medio ambiente.

f) **Presentación de un conjunto de opciones**

25. La Oficina considera que, teniendo en cuenta los elementos antes descritos, sería un paso adelante presentar un conjunto de opciones concretas; cada una de ellas sería a su vez un conjunto que combinaría reuniones, programas de acción y otros medios de actuación sobre la base de la asignación presupuestaria actual. La Comisión podría examinar cada conjunto y decidir cuál de ellos podría servir de base a un acuerdo. La Oficina está preparando estas opciones y las presentará oralmente a la Comisión. En cuanto al procedimiento, la Comisión tal vez desee examinar la posibilidad de crear un pequeño grupo de trabajo tripartito que se reuniría a más tardar en enero de 2002 a fin de preparar una propuesta definitiva sobre las actividades sectoriales para la próxima reunión del Consejo de Administración.

VI. **Reuniones sectoriales en 2003**

26. En la 279.^a reunión del Consejo de Administración (noviembre de 2000), la Comisión seleccionó 12 sectores y temas como elementos del programa de reuniones sectoriales en 2002-2003, aunque las reuniones seleccionadas para 2003 y sus programas debían ser objeto de confirmación en la presente reunión del Consejo de Administración (véase el anexo 3). A la luz de lo antes expuesto y, en particular, de los párrafos 19 y 25, la Comisión tal vez desee aplazar la formulación de una recomendación hasta la reunión subsiguiente del Consejo de Administración.

27. *La Comisión tal vez desee expresar su opinión sobre las cuestiones siguientes:*

- a) *el método expuesto en la parte IV del documento o cualquier otro método que considere más apropiado;*
- b) *las posibilidades relacionadas con los programas de acción mencionados en el párrafo 19;*
- c) *el concepto de «oficina de atención especializada» expuesto en el párrafo 20, y*
- d) *las cuestiones planteadas en el párrafo 18.*

28. *Además, la Comisión tal vez desee recomendar al Consejo de Administración:*

- a) *la creación de un pequeño grupo de trabajo encargado de preparar un documento sobre los asuntos expuestos para su examen por la Comisión en la 283.^a reunión del Consejo de Administración en marzo de 2002, y*

- b) aplazar hasta la 283.^a reunión del Consejo de Administración la adopción de una decisión sobre las reuniones y los programas que han sido seleccionados provisionalmente para 2003.*

Ginebra, 24 de octubre de 2001.

Puntos que requieren decisión: párrafo 27;
párrafo 28.

Anexo 1

I. Programa de acción en relación con el trabajo decente en la agricultura

Determinación de las necesidades y de los problemas

La agricultura tiene una importancia decisiva para reducir las carencias existentes en materia de trabajo decente en los países en desarrollo, en los que alrededor de dos terceras partes de los trabajadores están empleadas en labores agrícolas. Las carencias en materia de trabajo decente en la agricultura son por sí mismas un factor de su intensidad en dichos países. De modo general, se hace caso omiso de los principios fundamentales y de los derechos en el trabajo; en muchos casos, el empleo es precario y los ingresos son bajos; la protección social y la seguridad social son virtualmente inexistentes, salvo en el mejor de los casos para los trabajadores de las plantaciones; el diálogo social, de existir, sólo es efectivo con demasiada frecuencia en el sector minoritario de las plantaciones. De hecho, todas las condiciones de trabajo tienden a ser peores en la agricultura que las existentes en otros sectores. La pobreza está más difundida en la agricultura que en otros sectores; por lo general, los ingresos son inferiores a los percibidos en las zonas urbanas. La frecuencia de los accidentes hace que la agricultura sea una de las tres ocupaciones más peligrosas. Tres cuartas partes de los niños que trabajan lo hacen en las explotaciones agrícolas. La pobreza de las mujeres de las zonas rurales es todavía mayor que la de los hombres y estas mujeres tienen menos oportunidades de ejercer sus derechos básicos a pesar de su importancia en los efectivos laborales. El acceso de los trabajadores agrícolas a un empleo seguro y permanente y a condiciones decorosas de trabajo y de vida es esencial para conseguir un desarrollo agrícola duradero. Aumentar la capacidad de los gobiernos y de los interlocutores sociales para abordar los complejos problemas sociales y laborales planteados en el sector agrícola es un factor determinante para impulsar el progreso global y mejorar la productividad de la agricultura y la salud y el bienestar de los que trabajan en el sector.

Objetivo de la OIT

Es necesario poner en práctica un programa de gran alcance para promover el trabajo decente en la agricultura a fin de llamar la atención hacia este sector extremadamente descuidado. El programa tendría como objetivo principal promover la práctica del diálogo social sobre aspectos de particular interés en la agricultura, en especial respecto de los derechos fundamentales en el trabajo y el mejoramiento de las condiciones laborales, sobre todo en materia de seguridad y salud. Acrecentar la capacidad de los participantes para trabajar conjuntamente a fin de conseguir mejoramientos en estas esferas será el componente clave del programa.

El propuesto programa de acción formará parte integrante de la estrategia de la Oficina en materia de trabajo decente. Las conexiones operativas y sustantivas entre los sectores, así como entre la sede y las oficinas exteriores, permitirán conseguir la integración de las diversas dimensiones del trabajo decente, aun cuando el objetivo principal de las distintas actividades será distinto según los contextos nacionales. Se establecerán vínculos de coordinación entre las dependencias y los programas de la Oficina tanto en la sede como sobre el terreno.

Teniendo en cuenta que las carencias de que se adolece en materia de trabajo decente son extremadamente graves en los países en desarrollo y que las existentes en el sector agrícola son la causa de esta situación, el programa de trabajo propuesto se centrará en un pequeño número de países en desarrollo en los que la agricultura es un elemento económico importante. Entre los criterios de importancia para la selección de los países figuran los siguientes: *a)* el deseo y la voluntad manifestados por el gobierno y los interlocutores sociales de crear una mentalidad de diálogo social en el sector agrícola y establecer las condiciones propias del trabajo decente; *b)* el tamaño, la estructura y la composición del sector agrícola; *c)* la existencia de una política de desarrollo rural que comprenda tanto elementos de la agricultura comercial como de la agricultura en pequeña escala; *d)* la existencia de organizaciones de los trabajadores y de los empleadores activas en el sector agrícola; *e)* la importancia de la representación sindical y de las organizaciones

de trabajadores rurales; *f*) la existencia de cooperativas agrícolas; *g*) las informaciones estadísticas disponibles y *h*) la existencia de una representación de la OIT sobre el terreno. Se debería incluir por lo menos un país en transición de ingreso medio para poner de manifiesto la importancia del diálogo social en relación con el trabajo decente y la posibilidad de mejorar la seguridad y la salud de los trabajadores agrícolas en una época de rápida evolución económica. El programa experimental sobre el trabajo decente brinda la oportunidad de poner de relieve la importancia y utilidad prácticas del concepto de trabajo decente para la agricultura en el plano nacional en los países que cuentan con un amplio sector rural.

Actividades y resultados

Los métodos utilizados para impulsar el desarrollo de los procesos e instituciones del diálogo social en la esfera de la agricultura variarán según las circunstancias nacionales. La OIT colaborará con sus asociados tripartitos nacionales para determinar el principal objetivo de cada programa y las actividades concretas que contribuirán al logro de los objetivos nacionales. La OIT y los mandantes nacionales publicarán y difundirán informaciones y materiales de capacitación y organizarán seminarios y reuniones con este fin. Previa petición, la OIT prestará servicios de asesoramiento técnico y suministrará una cooperación técnica especializada en armonía con las prioridades nacionales. Casi todas las actividades se desarrollarán en el plano nacional o subregional para conseguir la participación más amplia posible de los mandantes tripartitos y consolidar su capacidad de diálogo social sobre los temas relacionados con el Programa de trabajo decente, entre ellos los derechos básicos en el lugar de trabajo y el mejoramiento de las condiciones de trabajo (seguridad y salud).

Efectos

Como resultado de estas intervenciones, los Estados Miembros habrán adoptado las medidas siguientes: *a*) habrán establecido o mejorado las consultas tripartitas en la esfera de la agricultura; *b*) habrán comenzado la introducción de modificaciones en las leyes, reglamentos o políticas nacionales sobre los problemas sociales y laborales en la agricultura en armonía con los principios de las normas básicas y sectoriales de la OIT; *c*) habrán establecido o mejorado los mecanismos para la cooperación intersectorial entre los participantes, entre ellos el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Agricultura, las organizaciones de empleadores rurales, las organizaciones de trabajadores rurales y las organizaciones de mujeres rurales; *d*) habrán establecido o mejorado los mecanismos de diálogo social sobre asuntos concretos de interés para la agricultura; *e*) habrán perfeccionado la integración de los principios del trabajo decente dentro de las políticas nacionales de desarrollo rural; *f*) habrán consolidado la inspección del trabajo en la agricultura y *g*) habrán establecido o fortalecido la participación tripartita en las instituciones rurales. Además, se habrán acrecentado las capacidades internas de las organizaciones de los empleadores y de los trabajadores rurales para entablar un diálogo social sobre asuntos concretos de interés para la agricultura.

II. Programa de acción para impulsar el trabajo decente y el diálogo social en los servicios de base tecnológica

Determinación de las necesidades y de los problemas

La revolución numérica ha modificado radicalmente la estructura económica de muchos sectores de los servicios, ha transformado la organización de su actividad y ha contribuido a crear toda clase de posibilidades de empleo en línea. Las ocupaciones existentes se han transformado o han quedado anticuadas y han proliferado nuevos tipos de trabajo, mayoritariamente en línea y, en algunos casos, de teletrabajo, en la banca, el comercio, las comunicaciones, los viajes, los medios de comunicación y diversión, la consultoría y otros servicios, por ejemplo, en las profesiones de expertos informáticos y especialistas en tecnologías de la información y la comunicación. Puede que estos empleos estén bien remunerados y sean extremadamente satisfactorios para algunos, pero otros consideran que sus condiciones de empleo y de trabajo están lejos de acercarse a las normas enunciadas en el programa de la OIT en materia de trabajo decente. Al mismo tiempo, algunas de las características de las relaciones laborales e industriales establecidas a lo largo del decenio en

respuesta a las condiciones concretas existentes en los sectores mencionados pueden haber sido debilitadas por esta misma evolución tecnológica y por otros hechos, entre ellos la mundialización y la fragmentación del trabajo. Además, la convergencia sectorial, las fusiones intersectoriales de empresas y de organizaciones de trabajadores y la mundialización creciente de las empresas en estos sectores hacen necesarias nuevas formas de diálogo social a través de sectores, agrupaciones profesionales y fronteras.

Algunos observadores prevén que la parte correspondiente al comercio electrónico y a otras empresas en línea en sus respectivos sectores crecerá de modo exponencial y se modificarán así fundamentalmente la organización y los métodos de trabajo, las necesidades en materia de especialización, los métodos para el suministro de productos o servicios, la composición de los efectivos laborales y la utilización de la mano de obra. Todo ello modificará las funciones y el equilibrio de las fuerzas e influencias de los diferentes participantes en el sector de los servicios. La reducción de los obstáculos opuestos a nuevos participantes como resultado de los progresos tecnológicos intensifica la competencia en los mercados y aumenta a la vez la inestabilidad en las relaciones de empleo.

Es necesario un diálogo social efectivo para conseguir que los beneficios de los progresos tecnológicos para el empleo en los sectores mencionados aumenten y se extiendan al mayor número posible de trabajadores, a la vez que se reducen sus efectos perturbadores sobre los trabajadores, las condiciones y relaciones de trabajo y la productividad de las empresas.

Objetivos, resultados y actividades

El programa de acción tendrá por objeto acrecentar el reconocimiento del diálogo social como instrumento esencial para fomentar el acuerdo entre los trabajadores y los empleadores en los servicios de base tecnológica, en los que actualmente el diálogo social es reducido y la negociación individual la norma. Contribuirá también al logro de los objetivos estratégicos de la OIT relacionados con la aplicación de las normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo; existirán mayores posibilidades de empleo decente y de una mayor protección social, a la vez que se acrecienta la visibilidad de la Organización en un sector de actividad dinámico y moderno.

Gracias al programa de acción se emprenderán investigaciones prácticas y se reunirán informaciones sobre la experiencia relacionada con el diálogo social en estos sectores. Se podrá contribuir a determinar las maneras en las que la aplicación de los Convenios núms. 87, 98, 100, 111 y 144 se pueden hacer extensivos a los trabajadores en los sectores de base tecnológica y se promoverá el diálogo social en el plano nacional y, tal vez, en los planos regional y sectorial mediante reuniones técnicas y seminarios. Las investigaciones determinarán las características generales y sectoriales y las mejores prácticas del teletrabajo y del trabajo en línea; se examinarán también los aspectos de este asunto en relación con la condición de la mujer y se aprovecharán los trabajos realizados ya por la OIT al respecto. Todo ello servirá de base para la elaboración de directrices (en materia de seguridad y salud, seguridad social, capacitación, condiciones de trabajo, vida privada, propiedad intelectual, etc.) en consulta con los gobiernos y las organizaciones de los empleadores y de los trabajadores.

El programa de acción versará también sobre las prácticas actuales de empleo en los servicios electrónicos y otros servicios de base tecnológica, así como las posibilidades existentes en estas industrias para crear nuevos puestos de trabajo en los años próximos; el número y las clases de los empleos creados, transformados o destruidos; las necesidades en materia de educación y capacitación para dichos empleos; los efectos de las nuevas tecnologías en la evolución de la organización del trabajo y el tiempo de trabajo, y los niveles comparativos de remuneración y las relaciones entre los trabajadores y la dirección en las empresas tradicionales y en los servicios de base tecnológica como resultado de esta evolución. Se indicarán los aspectos que ponen de manifiesto los beneficios para el empleo y los que pueden tener consecuencias negativas en diferentes ocupaciones. Se utilizarán las conclusiones para elaborar las directrices antes mencionadas sobre las mejores políticas y prácticas para el aprovechamiento de los recursos humanos, así como para dar orientaciones a medidas futuras de la OIT.

Indicadores de los efectos producidos

Podrá dar una evaluación de los efectos el número de las nuevas empresas de base tecnológica existentes en los diversos sectores que recurren al diálogo social, así como el número de las instituciones de diálogo social existentes en los planos sectorial, local y empresarial en los servicios de base tecnológica. Además, el efecto del programa de acción se podrá evaluar teniendo en cuenta el número de ratificaciones o de iniciativas de ratificación de los Convenios núms. 87, 98 y 144 y de los instrumentos de la OIT que regulan o amplían la regulación al trabajo a domicilio y al trabajo a tiempo parcial. Será una elocuente indicación de los efectos el número de las organizaciones de empleadores y de trabajadores que adopten políticas o iniciativas destinadas a aumentar su capacidad de promoción y participación en el diálogo social, por ejemplo, de organizaciones de empleadores que entablan consultas con los trabajadores del sector tecnológico o sobre sus necesidades o de organizaciones sindicales que aumenten su capacidad de organización de los trabajadores en los diferentes servicios de base tecnológica.

Anexo 2

Enumeración de las actividades de la OIT en curso o previstas que tienen una dimensión sectorial

La presente enumeración abarca todos los tipos de las actividades de la OIT con una dimensión sectorial que han sido emprendidas o previstas por diferentes dependencias de la sede o sobre el terreno. Algunas de estas actividades están siendo realizadas en cooperación con el Departamento de Actividades Sectoriales; ha habido también consultas sobre otras muchas actividades. Ponen de manifiesto las posibilidades de integrar las actividades sectoriales con las de carácter general en la Oficina. A causa de las limitaciones de espacio, en el presente anexo sólo se dan indicaciones muy generales sobre el tipo de actividad, el sector y el país o los países en los que se realizan. Se darán informaciones más detalladas a quienes las pidan. La enumeración se ajusta a la estructura orgánica de la Oficina.

Sector de Normas y de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo

NORMAS: supervisión periódica de las normas sectoriales y asistencia, cooperación técnica y otras actividades para su promoción; asuntos examinados mediante los mecanismos de control habituales y procedimientos especiales (tales como el Comité de Libertad Sindical) con una dimensión sectorial.

DECLARACION: los informes anuales y mundiales han prestado una atención particular al servicio público, la agricultura, los maestros y el trabajo doméstico; proyecto conjunto con la Internacional de Servicios Públicos sobre la igualdad de remuneración en el servicio público; seminario de información en colaboración con la Internacional de la Educación.

IPEC: proyectos de cooperación técnica en la agricultura (América Central, algunos países africanos, Indonesia y Camboya), cocoa (Côte d'Ivoire), construcción (Bangladesh y la India), pesca (algunos países asiáticos y El Salvador), productos textiles, calzado y cuero (Bangladesh, Brasil, Egipto, Filipinas, India, Indonesia, Nepal, Pakistán, Tailandia y Turquía), hoteles y turismo (Filipinas), minería (algunos países latinoamericanos y asiáticos y Kenya), servicios no estructurados de restauración (Bangladesh, la India y Nepal), elaboración del tabaco (Bangladesh y la India), fabricación de fuegos artificiales (El Salvador, Guatemala y la India), fabricación de instrumentos quirúrgicos (Pakistán), cerillas (India), y utensilios de latón y de vidrio (India).

Sector de Empleo

EMP/STRAT: en algunos informes sobre la política de empleo de los países se subrayan los aspectos sectoriales: turismo (Barbados) y agricultura (Kenya y Nepal).

EMP/INVEST: cooperación técnica en actividades de inversión en la agricultura que generan muchos empleos (Guinea, India, Madagascar, Nepal y Nicaragua), construcción (23 países africanos, Camboya, Indonesia, Nepal y Haití), silvicultura (Burundi y Malí), transporte (Camboya, República Popular Democrática Lao, Malawi, Filipinas y República Unida de Tanzania) y servicios públicos (Madagascar, República Unida de Tanzania y Uganda).

EMP/ENT: estudios monográficos sobre sistemas y prácticas de gestión (o sobre asuntos concretos) en el sector de los textiles, el vestido y el calzado, la construcción, las telecomunicaciones y la ingeniería mecánica y eléctrica.

IFP/SEED: desarrollo de las empresas y medianas en el sector de la cultura (algunos países africanos), silvicultura (China, Malasia, Filipinas, Brasil y Chile) y turismo (países andinos y Mongolia).

MULTI: estudios en curso sobre las plantaciones (Kenya), comunicaciones postales y telecomunicaciones (Argentina) y fabricación de automóviles (Polonia); actividades de promoción en varios sectores.

GENPROM: estudios relacionados con la condición de la mujer y la cooperación técnica en la agricultura (Bangladesh, Burkina Faso, Nepal y República Unida de Tanzania), comercio (Burkina Faso y República Unida de Tanzania), construcción (Bangladesh y República Unida de Tanzania), minería (República Unida de Tanzania), TCF (Bangladesh, Nepal y Tanzania), tabaco (Bangladesh y la India) y trabajo doméstico (Nicaragua).

Sector de Protección Social

SAFework: actividades de seguridad y salud en el trabajo en la agricultura, la construcción, las industrias químicas, el desguace de buques y la energía nuclear.

CONDIT: cooperación técnica en la agricultura (Viet Nam y Filipinas) e industria del vestido (Haití).

OIT/SIDA: estudios o cooperación técnica en la educación (Botswana), salud pública (Sudáfrica), servicio público (global, en colaboración con la Internacional de Servicios Públicos), transporte (Sudáfrica), agricultura (Swazilandia) y puertos y transporte marítimo (países africanos de habla inglesa).

Sector de Diálogo Social

ACT/EMP: estudio sobre el trabajo infantil en minas pequeñas y en los garajes (Ghana); servicios de asesoramiento técnico en las plantaciones (Sri Lanka).

ACTRAV: apoyo a diferentes actividades de los secretariados profesionales internacionales sobre muchos sectores económicos.

GLLAD: estudios y seminario sobre los estatutos del servicio civil y sobre el diálogo y la negociación en el servicio público.

IFP/DIALOGUE: conferencia conjunta con la Unión Europea sobre el diálogo social sectorial en los países que han solicitado el ingreso en la Unión.

SECTOR: se preparará un estudio detallado sobre las medidas de seguimiento de las reuniones sectoriales celebradas en 2000-2001 para presentarlo a la Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines en marzo de 2002.

Turín

Actividades de educación de los trabajadores en varios sectores; actividades de capacitación en los sectores del turismo, la construcción, el servicio público y el sector marítimo.

Actividades en el terreno

Africa

Antananarivo: seminarios marítimos en Madagascar, Mauricio y Seychelles.

El Cairo: seminarios sobre seguridad y salud en el trabajo en la agricultura (Sudán y Túnez), seguridad y salud en el trabajo en las industrias químicas (Egipto) y sobre mujeres empresarias en las empresas textiles de pequeña escala (Marruecos); preparación de documentación sobre el desarrollo de los recursos humanos en el sector de los textiles (Argelia y Egipto).

Lusaka: proyecto de cooperación técnica sobre el trabajo infantil en la producción de algodón (Malawi y Zambia) y en la construcción de carreteras (Mozambique y Zambia).

Yaundé: preparación de un proyecto sobre la silvicultura (Gabón); estudio sobre el sector del algodón en los países de la Comunidad Económica y Monetaria del Africa Central.

Américas

Brasilia: seminarios y servicios de asesoramiento técnico en el sector de la hotelería, la restauración y el turismo, puertos y agricultura (Brasil).

Buenos Aires: seminarios y servicios de asesoramiento técnico en la construcción (Uruguay), aviación civil (Uruguay), servicio público (Argentina) y silvicultura (Uruguay).

México: capacitación de los obreros portuarios (México).

Port of Spain: reglamentos sobre seguridad y salud en el trabajo en la minería y la silvicultura (Guyana) y cooperación técnica en el sector de la hotelería, la restauración y el turismo (países del Caribe).

Santiago de Chile: seminarios y servicios de asesoramiento técnico en el servicio público (Argentina, Brasil y Chile), puertos (países del Cono Sur) y servicios financieros (Argentina y Chile).

Asia

Beijing: silvicultura (China y Mongolia), hotelería, restauración y turismo (Mongolia) y capacitación de los obreros portuarios (China).

Colombo: el ecoturismo como componente de un proyecto más amplio sobre el desarrollo en una zona determinada (Sri Lanka).

Yakarta: actividades de educación de los trabajadores en 13 sectores; el estudio abarcará también el sector de las plantaciones, capacitación en puertos y transporte marítimo (Indonesia).

Katmandú: estudios y seminarios sobre el sector de los textiles, el vestido y el calzado y el de la hotelería, restauración y turismo; cooperación técnica en materia de trabajo infantil que abarcará el sector de la educación, los medios de comunicación, los servicios sanitarios y la minería (Nepal).

Nueva Delhi: seminarios, estudios y traducciones de materiales de la OIT sobre la agricultura, los metales básicos, la industria química, la construcción, la educación, los servicios financieros, el tabaco, el sector marítimo, la minería, el desguace de buques y el sector de los textiles, el vestido y el calzado (India).

Anexo 3

Reuniones sectoriales que se prevé celebrar en 2003, previa confirmación por el Consejo de Administración en noviembre de 2001

- *Industrias químicas*: Prácticas más eficaces en los métodos de flexibilidad en el trabajo y sus efectos en la calidad de vida de los trabajadores en las industrias químicas.
- *Comercio*: Efectos de las fusiones y adquisiciones sobre el empleo en el sector del comercio.
- *Alimentos, bebidas y tabaco*: El futuro del empleo en el sector del tabaco.
- *Servicio público*: El diálogo social nacional sobre la reforma del servicio público.
- *Servicios públicos*: Reestructuración y reglamentación de los servicios públicos: consecuencias para el empleo, las remuneraciones y las condiciones de empleo.
- *Otras industrias y temas – sector de los servicios*: Reunión de expertos para elaborar un código de práctica sobre la violencia y la tensión mental, amenaza para la productividad y el trabajo decente.